

Consultas Realizadas

Licitación 444531 - Contratación de Seguros Varios

Consulta 1 - Visita de Inspección

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2024
Consultamos si la visita de inspección sería excluyente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: La visita de inspección no es excluyente, de acuerdo a lo establecido en el PBC "Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato...". De igual forma, sería ideal que el potencial oferente tenga conocimiento de los riesgos a asegurar. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 2 - Coaseguro

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2024
En base a lo solicitado en el página 20 del PBC, Capacidad Financiera punto 2, y atendiendo a que la exigencia de la calificación para las compañías aseguradoras es atribuible solamente a la compañía líder del coaseguro, solicitamos que todos los requisitos solicitados en la Capacidad Financiera también sean exigibles solo a la compañía piloto o líder del coaseguro, pues todos los puntos solicitados para calificar la situación financiera del oferente, guardan relación con la calificación, por lo tanto solicitamos que lo mencionado en la página 23, oferentes en coaseguro, el 100% de la capacidad financiera sea exigible a la compañía libre o emisora de la póliza en concordancia con lo exigible en el punto 2 de la capacidad financiera		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 3 - Consultas Calificación de Aseguradora

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2024
Solicitamos a la convocante poder aceptar Aseguradoras con calificación BBB+ de esta forma poder dar mayor oportunidad de participación a potenciales empresas de seguro para poder ofertar en dicho llamado ya que este tipo de calificación es de tendencia estable		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Se permitirá la participación de compañías con calificación BBB en adelante, siempre y cuando las mismas se encuentren consorciadas con una Aseguradora que posea la calificación mínima exigida, para el ítem N°1, detallado en el PBC, en la cual esta última sea la Líder del Coaseguro. Esta condición se establece considerando la envergadura del presente llamado. Para los demás ítems se mantiene la calificación solicitada (establecida desde procesos anteriores) que, teniendo en cuenta la envergadura del llamado, se establecen en base a las necesidades institucionales y contempla requisitos que garanticen oferentes con capacidad de prestar el servicio requerido. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 4 - Patrimonio no comprometido

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2024
Solicitamos a la convocante poder bajar a 8.000.000.0000 Gs para el Item N° 1 de esta forma poder dar mayor oportunidad de participación a potenciales empresas de seguro para poder ofertar en dicho llamado y		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: El Pliego de Bases y Condiciones fue elaborado sobre la base de las necesidades institucionales, y contempla requisitos que garanticen oferentes con capacidad para prestar el servicio. Los niveles de solvencia requeridos fueron establecidos de acuerdo con la cobertura solicitada en esta convocatoria y a la envergadura de los riesgos licitados. Teniendo en cuenta lo mencionado, nos mantenemos en las condiciones del PBC.		

Consulta 5 - Fondo de Garantia

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2024
Solicitamos a la convocante poder bajar el monto de fondo de garantía a Gs 4.000.000.000 de esta forma poder dar mayor oportunidad de participación a potenciales empresas de seguro para poder ofertar en dicho llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: El Pliego de Bases y Condiciones fue elaborado sobre la base de las necesidades institucionales, y contempla requisitos que garanticen oferentes con capacidad para prestar el servicio. Los niveles de solvencia requeridos fueron establecidos de acuerdo con la cobertura solicitada en esta convocatoria y a la envergadura de los riesgos licitados. Teniendo en cuenta lo mencionado, nos mantenemos en las condiciones del PBC.		

Consulta 6 - Declaración Jurada de Disponibilidades:

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2024
Solicitamos a la convocante poder bajar el monto de disponibilidades a Gs 1.500.000.000 de esta forma poder dar mayor oportunidad de participación a potenciales empresas de seguro para poder ofertar en dicho llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: El Pliego de Bases y Condiciones fue elaborado sobre la base de las necesidades institucionales, y contempla requisitos que garanticen oferentes con capacidad para prestar el servicio. Los niveles de solvencia requeridos fueron establecidos de acuerdo con la cobertura solicitada en esta convocatoria y a la envergadura de los riesgos licitados. Teniendo en cuenta lo mencionado, nos mantenemos en las condiciones del PBC.		

Consulta 7 - Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2024
Consultamos a la convocante si pueden aceptar como opcional empresas de seguro con rentabilidad negativa ya que en el periodo 2021 presentamos perdida debido a los vestigios de la pandemia que afectó a muchas empresa y por ende también a empresas del rubro de seguros , de esta forma poder dar mayor oportunidad a potenciales oferente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: este PBC contempla requisitos que garanticen oferentes con capacidad para prestar el servicio, por ende y según lo ya mencionado en la Pág.21 "El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo" (2021, 2022, 2023). Favor remitirse al PBC.		

Consulta 8 - informe de siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2024
Solicitamos a la convocante poder facilitarnos un informe de siniestralidad de los últimos 3 años de modo por ítem y de esa manera que poder ver el comportamiento de en cada ítem		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Toda la información que puede ser compartida y útil, para establecer una oferta, ya se encuentra a disposición de los potenciales oferentes. De acuerdo a lo establecido en el PBC, apartado de "Resumen de los Requisitos" se establece que "Por razones de seguridad y resguardo de la información respecto a: ubicaciones, características, detalles y cantidades de los bienes y/o valores a ser amparados por las coberturas solicitadas, estos datos serán proveídos a cada Compañía Aseguradora que así lo solicitare, en calidad de CONDICIONES PARTICULARES, nota de por medio, consignando en ella los datos de la persona autorizada por la Aseguradora para retirar dicha información." Favor remitirse al PBC.		

Consulta 9 - INSPECCION - VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2024
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS PAGINAS 9 AL 16 DEL PBC, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA VISITIA TECNICA SOLO SEA OBLIGATORIA A LAS UBICACIONES de OFICINAS DEL BNF CAPITAL, SEÑALADAS EN LA PAGINA 9 AL 10, Y QUE PARA LAS DEMAS UBICACIONES DEL INTERIOR DEL PAIS SEA EXIGIBLE UNA DECLARACION JURADA DE CONOCER LOS BIENES A SER ASEGURADOS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: La visita de inspección no es excluyente, de acuerdo a lo establecido en el PBC "Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato...". De igual forma, sería ideal que el potencial oferente tenga conocimiento de los riesgos a asegurar. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 10 - INSPECCION - VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2024
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ACLARACION DE LA FECHA EXACTA PARA LA REALIZACION DE LA VISITA, YA QUE EN EL PORTAL DE LA DNCP FIGURA COMO FECHA ESTABLECIDA EL DIA 23/04/2024 PERO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABLECE COMO FECHA 24/04/2024.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Se ha realizado la corrección correspondiente a través de una adenda.		

Consulta 11 - PLANILLA DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2024
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARACION EN EL LLENADO DE LA PLANILLA DE PRECIOS PUBLICADA, YA QUE EN LA MISMA SE MENCIONA UNA COLUMNA DE "MONTOS", EXISTIENDO YA LAS COLUMNAS DE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, QUE DATOS DEBEN SER INSERTADOS EN LA PRIMERA COLUMNA?. ASI COMO TAMBIEN MENCIONAN LA CARACTERISTICAS - ROCEDENCIA, QUE DATOS DEBEN SER INSERTADOS EN LA MISMA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo conversado vía telefónica con el call center de la DNCP, se informa que la columna monto no debe ser completado por el oferente y en la procedencia corresponde completar la procedencia del servicio.		

Consulta 12 - Condiciones de Cobertura

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2024
Con relación a las coberturas de Cristales, Daños por agua y robo con un porcentaje (%) del valor del edificio y del valor del contenido para lo que respecta robo, solicitamos el desglose entre valor de edificio y contenido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: El desglose solicitado se encuentra en los ítems correspondientes; Los mismos son Ítem N°3 Valor del Edificio, Ítems N°6 y 8 Contenido (mobiliario y equipos). Favor remitirse al PBC.		

Consulta 13 - Condiciones de Cobertura

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2024
Ramo Responsabilidad Civil: Notamos que se presentan casos donde se solicita capital global sin discriminación para varias ubicaciones de riesgo, ejemplo en Resp. Civil.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: En esos casos se refiere al monto total a ser cubierto dentro del periodo asegurado.		

Consulta 14 - CONSULTA - Condiciones de Participación.

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2024
<p>En base a lo solicitado por el PBC, SECCION REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRI-TERIOS DE VALUACION que contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas, con relación al punto "Experiencia requerida" inciso 3 que dispone lo siguiente: Los oferentes deberán demostrar no tener vinculación empresarial directa (directores, socios o asociados comunes con parentesco de hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad) con alguna Entidad Bancaria de plaza; además no debe existir identidad de personas en las Entidades Bancarias que sean en la Aseguradora directores, socios o accionistas, apoderados o representantes legales de la empresa; a fin de prever la po-sibilidad de conflicto de interés teniendo en cuenta la naturaleza de nuestra Institu-ción y la envergadura de la misma además considerando que el presentarse como ofe-rente implica acceder a datos muy sensibles y confidenciales que sería inadecuado y riesgoso compartir con empresas del mismo rubro. La existencia de relación será cau-sal de descalificación de la oferta; y en el punto "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" inciso 3 que menciona lo siguiente: Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre, apellido y número de Cédula de Identidad de los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales de la empresa. En la revisión de esta documentación se tendrá en cuenta que en la misma Nómina de la empresa Aseguradora no exista identidad de personas o vinculación empresarial directa (directores o socios o asociados comunes, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad) con alguna Entidad Bancaria de plaza; previendo la posibilidad de conflicto de intereses; La existencia de relación será causal de descalificación de la oferta.</p> <p>Entendemos que los requisitos solicitados podrían ser privativos de Derechos y Garantías Constitucionales como: "igualdad y libre competencia, principio de legalidad, de inocencia, y a las disposiciones contenidas en el Art. 4 de la Ley 7021/22 y su decreto reglamentario", por ello, estos requisitos deberían ser aplicables únicamente para el ítem N°01 "Seguros de Integral Bancario" por la confidencialidad de datos internos, y excluidos de los ítems N°02 al N°11.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: El PBC fue elaborado sobre la base de las necesidades institucionales, por ende, y más allá de los Derechos y Garantías mencionados, el BNF se reserva el derecho de solicitar lo más conveniente para nuestra Institución, basados en experiencias de Contratos anteriores y las características propias de la presente convocatoria. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 15 - Accidentes Personales

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2024
Con relación al ítem 10 - Accidentes personales, favor confirmar * Cantidad de personas a asegurar. * ¿El monto detallado sería por persona? * ¿La compañía adjudicada podrá acceder al listado de nómina?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: La cantidad y nómina de personas que se encuentran en funciones en el Banco se halla detallada en la web del BNF y es información de acceso público. En cuanto al monto, el mismo es por persona según se menciona en la Observación establecida en el cuadro del ítem en cuestión. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 16 - Automotores

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2024
Con relación al ítem Nº 2 Automóviles: Favor indicar antecedente siniestral de los últimos 3 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Toda la información que puede ser compartida y útil, para establecer una oferta, ya se encuentra a disposición de los potenciales oferentes. De acuerdo a lo establecido en el PBC, apartado de "Resumen de los Requisitos" se establece que "Por razones de seguridad y resguardo de la información respecto a: ubicaciones, características, detalles y cantidades de los bienes y/o valores a ser amparados por las coberturas solicitadas, estos datos serán proveídos a cada Compañía Aseguradora que así lo solicitare, en calidad de CONDICIONES PARTICULARES, nota de por medio, consignando en ella los datos de la persona autorizada por la Aseguradora para retirar dicha información." Favor remitirse al PBC.		

Consulta 17 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2024
<p>Solicitamos considerar la modificación de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera, numeral 2 del pliego de bases y condiciones, a fin de posibilitar la mayor participación de oferentes dentro de un marco de seguridad y garantía para la convocante de obtener ofertas solventes y con capacidad suficiente para afrontar los riesgos a ser asegurados. En este sentido se solicita que el numeral 2 quede expresado del siguiente modo:</p> <p>"2. Calificación de la Aseguradora: Las aseguradoras deberán acreditar para el ítem 1 una calificación mínima de "A+" o superior, al cierre de los 3 últimos ejercicios cerrados, otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores. La misma no deberá contar con amonestaciones según el último informe bimestral publicado por la Superintendencia de seguros. Para la evaluación de los Coaseguros el líder del Coaseguro deberá acreditar una calificación de A+ al cierre de los 3 últimos ejercicios cerrados y los demás miembros una calificación mínima de "BBB". Para los ítems 2 al 11 una calificación mínima de "A" o superior otorgada por una calificadora de riesgos autorizada por la Comisión Nacional de Valores."</p> <p>Las actuales condiciones del pbc limitan considerablemente la participación de las aseguradoras. Se puede ver, en la página de la Superintendencia de Seguros del BCP, que solo un par de aseguradoras podrían cumplir con los requisitos y estar habilitadas para presentar ofertas, lo cual sería perjudicial económicamente para la convocante debido a la falta de competencia y, siendo que, más compañías con solvencia, tradición en el mercado y con capacidades financieras suficientes podrían participar del llamado en caso de modificar las condiciones exigidas.</p> <p>Debemos señalar, que el marco legal de contrataciones públicas en sus principios rectores establece que los llamados deben fomentar la participación de oferentes, en igualdad de oportunidades, libre competencia, economía y eficiencia, imparcialidad. Asimismo, dispone que en los pbc no se exijan requisitos no indispensables que limiten la concurrencia a eventuales proveedores.</p> <p>Por lo brevemente expuesto, se solicita considerar la modificación del pbc, en el numeral 2 de la Capacidad Financiera exigida conforme a lo propuesto en esta consulta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2024
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: El PBC fue elaborado sobre la base de las necesidades institucionales, por ende, contempla requisitos que garanticen oferentes con capacidad para el prestar el servicio. La calificación solicitada garantiza además la capacidad de respuesta ante reclamos, siniestros y obligaciones con la institución; brinda tranquilidad en cuanto a la solvencia para respaldar la póliza requerida con todas sus condiciones. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 18 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROVEER LA INFORMACION SINIESTRAL DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2024
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: toda la información que puede ser compartida y útil, para establecer una oferta, ya se encuentra a disposición de los potenciales oferentes. De acuerdo a lo establecido en el PBC, apartado de "Resumen de los Requisitos" se establece que "Por razones de seguridad y resguardo de la información respecto a: ubicaciones, características, detalles y cantidades de los bienes y/o valores a ser amparados por las coberturas solicitadas, estos datos serán proveídos a cada Compañía Aseguradora que así lo solicitare, en calidad de CONDICIONES PARTICULARES, nota de por medio, consignando en ella los datos de la persona autorizada por la Aseguradora para retirar dicha información." Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 19 - Requisitos de Participación y criterios de evaluación; Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
<p>Conforme al punto de la Experiencia Requerida, Para todos los ítems: 3. Los oferentes deberán demostrar no tener vinculación empresarial directa (directores, socios o asociados comunes con parentesco de hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad) con alguna Entidad Bancaria de plaza; además no debe existir identidad de personas en las Entidades Bancarias que sean en la Aseguradora directores, socios o accionistas, apoderados o representantes legales de la empresa; a fin de prever la posibilidad de conflicto de interés teniendo en cuenta la naturaleza de nuestra Institución y la envergadura de la misma además considerando que el presentarse como oferente implica acceder a datos muy sensibles y confidenciales que sería inadecuado y riesgoso compartir con empresas del mismo rubro. La existencia de relación será causal de descalificación de la oferta.</p> <p>¿Cuál es el criterio en sentido técnico-financiero de limitar dicha participación de las aseguradoras en el marco de esta convocatoria? ¿Cuál sería el conflicto de interés? El argumento de esta exigencia se sustenta en el hecho de que la participación del oferente podría comprometer los intereses de la convocante, lo cual es entendible en el ítem 1, pero no así en los ítems 2 al 11 que corresponden a las secciones de automóviles, incendios, responsabilidad civil, accidentes personales y bienes en tránsito, respectivamente, que requieren de la provisión de información mínima sobre los bienes a ser asegurados y no de datos confidenciales que pongan en riesgo a la institución. Deviene incongruente esta disposición del PBC pues no se puede aplicar el mismo criterio para todos los ítems debido a que en los ítems 2 al 11, no se accede a datos sensibles.</p> <p>Por otro lado, debe considerarse que las personas jurídicas son independientes, funcionan con autonomía y responden por sí mismas, por lo tanto, el hecho de pertenecer a un mismo grupo empresarial no puede ser una limitante para el concurso en una licitación dado que las sociedades funcionan separadamente en sus respectivos rubros.</p> <p>Desde esta perspectiva, entendemos que es necesario modificar este punto, por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante que estos requisitos sean modificados para no atentar contra la igualdad y libre competencia que constituyen principios rectores consagrados en la Ley N° 7021 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p> <p>Cabe agregar que las Compañías Aseguradoras están Reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad que ejerce un estricto control sobre el funcionamiento de las Aseguradoras, considerando para ello indicadores tales como: capital mínimo exigible, márgenes de solvencia, provisiones y reservas, fondos de garantía entre otros, requisitos que garantizan el cumplimiento de los contratos o pólizas de seguros de cada entidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2024
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: En atención a la consulta planteada, se procedió al análisis correspondiente, modificando los requisitos establecidos para los ítems N°2 al 11, quedando fija la exigencia requerida para el ítem N°1. Favor remitirse a la Adenda.</p>		

Consulta 20 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
<p>Favor indicar datos de los siniestros ocurridos durante los últimos 5 años. Detallando valor en Gs. y motivo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2024
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Toda la información que puede ser compartida y útil, para establecer una oferta, ya se encuentra a disposición de los potenciales oferentes. De acuerdo a lo establecido en el PBC, apartado de "Resumen de los Requisitos" se establece que "Por razones de seguridad y resguardo de la información respecto a: ubicaciones, características, detalles y cantidades de los bienes y/o valores a ser amparados por las coberturas solicitadas, estos datos serán proveídos a cada Compañía Aseguradora que así lo solicitare, en calidad de CONDICIONES PARTICULARES, nota de por medio, consignando en ella los datos de la persona autorizada por la Aseguradora para retirar dicha información." Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 21 - Inspección - Visita al sitio de ejecución del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante una nueva fecha para la visita al sitio de ejecución del contrato, debido a las discrepancias con las fechas establecidas. Favor de considerar y tener en cuenta que el oferente precisa de la información suficiente de los riesgos para preparar la oferta y ejecutar el contrato en caso de adjudicación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2024
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: considerando que sería ideal que el potencial oferente tenga conocimiento de los riesgos a asegurar, se modificó en su momento la fecha de visita a razón de la discrepancia de fechas publicadas en un principio, realizándose en fecha 03/05/2024 con una asistencia de 7 potenciales oferentes. Fuera de eso, consideramos inapropiado volver a realizarla considerando los plazos que conlleva el llamado y por sobre todo la importancia de no tener demoras en la adjudicación de este. Favor remitirse al PBC.

Consulta 22 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
----------	-------------------	------------

Con relación a los ítems 6 y 7, solicitamos la aclaración de la distribución de suma aseguradas mencionadas, detallados por sucursal y por equipos electrónicos e informáticos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2024
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: De acuerdo a lo establecido en el PBC, apartado de "Resumen de los Requisitos" se establece que "Por razones de seguridad y resguardo de la información respecto a: ubicaciones, características, detalles y cantidades de los bienes y/o valores a ser amparados por las coberturas solicitadas, estos datos serán proveídos a cada Compañía Aseguradora que así lo solicitare, en calidad de CONDICIONES PARTICULARES, nota de por medio, consignando en ella los datos de la persona autorizada por la Aseguradora para retirar dicha información". Esto aplica para el detalle de montos por equipos (ítem N°6) que se encuentra desglosado en las CONDICIONES PARTICULARES. Con respecto al detalle por Sucursales consideramos que dicha información no es resaltante para la cotización solicitada debido a que se busca asegurar el monto total más allá de la distribución de los bienes en sí. Favor remitirse al PBC.

Consulta 23 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
----------	-------------------	------------

Con relación al Ítem 6, solicitamos la aclaración con relación a la cobertura de defectos de fábrica, ¿Estaría afectando solo a equipos nuevos o serian todos lo que ya cuentan? Asi también la antigüedad de los equipos adquiridos y en uso actualmente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2024
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: La cobertura solicitada es para todos los equipos detallados en el Ítem N°6, desglosado en las CONDICIONES PARTICULARES. Así mismo, en dicho desglose ya se encuentra toda la información de estos que consideramos relevante para establecer una cotización.

Consulta 24 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
Conforme a los ítems de Accidentes personales y Responsabilidad Civil, favor aclarar los siguientes puntos: * Responsabilidad Civil: El monto que figura en el pliego es por sucursal? o sería el monto máximo a indemnizar incluyendo todas las sucursales. * Accidentes personales: Detallar la cantidad de personas, edad, fecha de nacimiento, nro de cedula.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: la cantidad y nómina de personas que se encuentran en funciones en el Banco se halla detallada en la web del BNF y es información de acceso público. En cuanto al monto, el mismo es por persona según se menciona en la Observación establecida en el cuadro del ítem en cuestión. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 25 - Coaseguro

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2024
"Solicitamos a la convocante, para el caso de presentación de ofertas en coaseguro, considerar los requisitos de la capacidad financiera solo a la compañía líder (piloto), atendiendo que cada una de ellas asumen en forma conjunta y solidaria por todas las obligaciones derivadas de la presente licitación"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: A fin de potenciar la participación de oferentes, se considerará lo siguiente: para la participación de oferentes bajo la figura de Coaseguro, se exigirá el 100% de los requisitos de la capacidad financiera al Socio Líder del coaseguro, en cuanto a los demás integrantes de la misma, en caso de no cumplir con el porcentaje solicitado, su participación dentro del Coaseguro no podrá ser superior al 15% (Quince por ciento) en relación a la participación de los demás integrantes. Favor remitirse a la ADENDA enumerada.		

Consulta 26 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2024
Solicitamos a la convocante actualizar : Donde dice: "Calificación de la aseguradora La misma no deberá contar con indicadores negativos al 31/10/2023." Debe decir: "Calificación de la aseguradora: La misma no deberá contar con indicadores negativos al 28/02/2024." El pedido obedece a que la convocante en sus respuestas a consultas previas de diversos potenciales oferentes menciona que los ratios se establecieron en función a posibles oferente que puedan garantizar el servicio licitado, y que, precisamente muchas compañías aseguradoras en la fecha solicitada tenían indicadores negativos fueron mejorando sus índices y ratios en forma posterior a la pandemia del Covid-19, es sabido que la pasada pandemia afectó considerablemente y especialmente a las compañías aseguradoras en el país y en el mundo entero, por lo tanto, consideramos que nuestro pedido de modificación del PBC se fundamenta en criterios razonables y, que, aporta substancialmente a la necesidad de los análisis realizados por la institución. No actualizar los ratios podría afectar los bienes de la institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: En atención a la consulta recibida y el análisis realizado, se modifica el PBC de acuerdo a lo establecido en la ADENDA enumerada.		

Consulta 27 - Calificación de Aseguradoras

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2024
----------	-------------------	------------

En el punto numero 2 de las capacidades Financiera en el PBC se solicita una Calificación de "AA" para las aseguradoras. Solicitamos considerar-Calificación de la Aseguradora: Las aseguradoras deberán acreditar para el ítem 1 una calificación mínima de "A+" o superior.

Entendemos que la convocante busca respaldarse ante posibles siniestros y para eso debe tener en cuenta otros puntos que en realidad son considerados muy importantes a la hora de realizar el análisis financiero., En el rubro de las Aseguradoras para medir la con capacidad de respuesta y cumplimiento se tienen en cuenta: 1- Margen de Solvencia, 2- Patrimonio no comprometido 3- Calificación de los Reaseguradores, 4- Disponibilidades 5- Trayectoria.

Comparando años anteriores , en esta ocasión la convocante disminuyo los ratios citados y solo se enfoco en la calificación de las aseguradoras dejando de lado los puntos que verdaderamente se tienen en cuenta si una institución busca proteger sus bienes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2024
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: El PBC fue elaborado sobre la base de las necesidades institucionales, por ende, contempla requisitos que garanticen oferentes con capacidad para el prestar el servicio. La calificación solicitada garantiza además la capacidad de respuesta ante reclamos, siniestros y obligaciones con la institución; brinda tranquilidad en cuanto a la solvencia para respaldar la póliza requerida con todas sus condiciones. Favor remitirse al PBC.

Consulta 28 - CONSULTA - Condiciones de Participación.

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2024
----------	-------------------	------------

En fecha 10/05/2024, a la consulta N° 19, la Convocante respondió cuanto sigue:
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: En atención a la consulta planteada, se procedió al análisis correspondiente, modificando los requisitos establecidos para los ítems N°2 al 11, quedando fija la exigencia requerida para el ítem N°1. Favor remitirse a la Adenda.

A la fecha no se publicó la Adenda citada mas arriba.

Al respecto consultamos lo siguiente:

1-) ¿La Convocante confirma clara y contundentemente que los requisitos establecidos para los ítems N° 02 al 11, fueron modificados excluyéndose la siguiente condición del PBC?

Los oferentes deberán demostrar no tener vinculación empresarial directa (directores, socios o asociados comunes con parentesco de hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad) con alguna Entidad Bancaria de plaza; además no debe existir identidad de personas en las Entidades Bancarias que sean en la Aseguradora directores, socios o accionistas, apoderados o representantes legales de la empresa; a fin de prever la posibilidad de conflicto de interés teniendo en cuenta la naturaleza de nuestra Institución y la envergadura de la misma además considerando que el presentarse como oferente implica acceder a datos muy sensibles y confidenciales que sería inadecuado y riesgoso compartir con empresas del mismo rubro. La existencia de relación será causal de descalificación de la oferta.

2-) A la falta de publicación de la Adenda modificatoria o a la eventual no respuesta a la pregunta N° 01. ¿Es válido asumir que la Convocante confirma clara y contundentemente que la condición citada seguidamente será exigida solamente para el ítem N° 01? Los oferentes deberán demostrar no tener vinculación empresarial di-recta (directores, socios o asociados comunes con parentesco de hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad) con alguna Entidad Bancaria de plaza; además no debe existir identidad de personas en las Entidades Bancarias que sean en la Aseguradora directores, socios o accionistas, apoderados o representantes legales de la empresa; a fin de prever la posibilidad de conflicto de interés teniendo en cuenta la naturaleza de nuestra Institución y la envergadura de la misma además considerando que el presentarse como oferente implica acceder a datos muy sensibles y confidenciales que sería inadecuado y riesgoso compartir con empresas del mismo rubro. La existencia de relación será causal de descalificación de la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2024
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Conforme ADENDA publicada en fecha 17/05/2024, la modificación indicada ya forma parte del PBC. Por lo que la condición corresponde solamente para el ítem N°1. Favor remitirse a la ADENDA N° 3.

Consulta 29 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2024
----------	-------------------	------------

Como todos los años, necesitamos contar con el movimiento anual estimado en exceso USD 3.000.000.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2024
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Remitirse a las condiciones particulares, dicha copia debe ser solicitada, nota de por medio, a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones. Favor remitirse al PBC

Consulta 30 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2024
----------	-------------------	------------

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROVEER LA INFORMACION SINIESTRAL DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS. SEGUN LAS CONDICIONES PARTICULARES PAG 40 SOLO SE DETALLA LA EXPERIENCIA SINIESTRAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS 2021/2022/2023. FAVOR SOLICITAMOS LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2024
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Toda la información que puede ser compartida y útil, para establecer una oferta, ya se encuentra a disposición de los potenciales oferentes. De acuerdo a lo establecido en el PBC, apartado de "Resumen de los Requisitos" se establece que "Por razones de seguridad y resguardo de la información respecto a: ubicaciones, características, detalles y cantidades de los bienes y/o valores a ser amparados por las coberturas solicitadas, estos datos serán proveídos a cada Compañía Aseguradora que así lo solicitare, en calidad de CONDICIONES PARTICULARES, nota de por medio, consignando en ella los datos de la persona autorizada por la Aseguradora para retirar dicha información." Favor remitirse al PBC.

Consulta 31 - Item 10 - Accidentes Personales

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2024
----------	-------------------	------------

Respecto a la naturaleza de la suma asegurada mencionada. ¿Solicitamos la confirmación de si el capital asegurado (Gs 740.000.000) se refiere a una suma global para todo el grupo, sin desglosarlo por funcionario, o si, por el contrario, es una suma asegurada por persona? Por ejemplo, si la nómina está compuesta por 100 personas, el capital global de la póliza sería de Gs. 74.000.000.000, esto significaría que el monto asegurado por persona sería de Gs. 740.000.000?

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: De acuerdo a lo establecido en el PBC, el importe correspondiente al ítem N°10 es de USD 100.000 para ACCIDENTES PERSONALES CON ADICIONAL DE GASTOS MÉDICOS (cobertura básica y adicional detallada en el PBC) para cada persona y para cada evento, solo en horario laboral o en cumplimiento de una función laboral. Se aclara también que la cobertura solicitada es para accidentes personales y no un seguro de vida. En cuanto a la cantidad de personas que se encuentran en funciones en el Banco, se halla detallada en la web del BNF y es información de acceso público. Remitirse al PBC.